

Mibanco – Banco de la Microempresa

Perfil

Mibanco - Banco de la Microempresa (en adelante Mibanco o el Banco) es un banco múltiple constituido en 1998 como el primer banco privado dirigido a la micro y pequeña empresa. En marzo 2014, Financiera Edyficar (subsidiaria del Banco de Crédito del Perú “BCP”) adquirió la participación del Grupo ACP Corp. en Mibanco. A diciembre 2020, la participación del BCP en Mibanco era de 94.9%.

Al cierre del 2020, Mibanco contaba con 329 oficinas a nivel nacional, más de 857 mil clientes de créditos directos y 1.3 millones de clientes de pasivos. Por lo anterior, Mibanco se consolidó como la entidad líder de microfinanzas en el Perú; además, se ubicaba como la quinta entidad bancaria del país en términos de colocaciones directas y patrimonio, así como la sexta en términos de depósitos.

Fundamentos

Las clasificaciones de riesgo asignadas a Mibanco se fundamentan principalmente en:

Respaldo financiero del accionista: El principal accionista de Mibanco, el BCP, se ubica como la mayor institución financiera del país, con activos de aproximadamente S/ 182,500 MM y un patrimonio neto de S/ 18,800 MM a diciembre 2020. Asimismo, el BCP tiene una clasificación de largo plazo otorgada por Apoyo & Asociados de AAA(pe), con perspectiva estable. En ese sentido, la Clasificadora considera que en caso fuese necesario, Mibanco podría beneficiarse de algún tipo de soporte que pudiera brindarle su matriz.

Indicadores consolidados: Entre el 2016 y 2019 Mibanco registró indicadores de rentabilidad superiores a los registrados por el sistema de Cajas Municipales (CM), registrando al cierre del 2019 un ROAA de 3.0% (sistema de CM: 1.6%). Sin embargo, debido al impacto del Covid-19 en su cartera de clientes, a diciembre 2020 cerró con un ROAA de -0.2% (sistema de CM: 0.3%). A pesar de ello, se esperaría una recuperación de Mibanco en el 2021 y que obtenga nuevamente resultados positivos. Cabe indicar que, al comparar con otras entidades, se debe tener en cuenta que no todas las microfinancieras han reprogramado créditos ni constituido provisiones en la misma proporción, por lo que el impacto recién se va a observar completamente a partir del presente año.

De otro lado, los indicadores de morosidad se deterioraron en gran parte de las entidades microfinancieras, debido a los efectos de la pandemia. Así, a diciembre 2020 la cartera pesada CP (CP = def.+ dud. + pérd.) de Mibanco ascendió a 9.3% (6.4% a dic. 2019). Asimismo, la CP ajustada por los castigos de los últimos 12 meses, con respecto a las colocaciones totales promedio, fue 11.6%, siendo menor a lo registrado por el sistema de CM (12.1%).

Cabe señalar que, en los últimos años Mibanco mejoró sus indicadores de cobertura. En dicha línea, entre fines del 2016 y 2019 la cartera de alto riesgo (“CAR”) mejoró, pasando de 128.7% a 140.0%, y la cobertura de la CP se incrementó, de 122.9% a 139.2%.

Por su parte, al cierre del 2020 la cobertura de la CAR mejoró a 143.0%, mientras que la cobertura de la CP disminuyó a 122.5% ubicándose por encima de lo registrado por el sistema de CM (CAR: 128.5% y CP: 96.2%).

Ratings	Actual	Anterior
Institución ¹	A	A
Depósitos CP ²	CP-1+ (pe)	CP-1+ (pe)
Cuarto Programa de Certificados de Depósito Negociables		
Primera Emisión ²	CP-1+ (pe)	CP-1+ (pe)
Segundo Programa de Bonos Subordinados de Mibanco (Nivel 2)		
Primera Emisión ²	AA (pe)	AA (pe)
Cuarto Programa de Bonos Subordinados de Mibanco (Nivel 2)		
Primera Emisión ²	AA (pe)	AA (pe)

Con información financiera auditada a diciembre 2020

¹Clasificaciones otorgadas en Comités de fechas 17/03/2021 y 17/09/2020

²Clasificaciones otorgadas en Comités de fechas 31/03/2021 y 30/09/2020

Perspectiva

Estable

Indicadores Financieros

Cifras en millones (MM) de Soles

	Dic-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Total Activos	15,625	13,146	12,941	12,143
Patrimonio	2,333	1,965	1,786	1,595
Resultado	-35	392	451	362
ROAA	-0.2%	3.0%	3.6%	3.1%
ROAE	-1.6%	20.9%	26.7%	23.3%
Ratio Capital Global	19.8%	14.5%	14.3%	15.3%

Fuente: Mibanco

Metodologías Aplicadas

Metodología Maestra de Clasificación de Instituciones Financieras (03-2017)

Analistas

Matias Angeles
matiasangeles@aai.com.pe

Sergio Castro Deza
sergiocastro@aai.com.pe

T. (511) 444 5588

Liderazgo en el segmento MYPE: Mibanco se consolida como la entidad financiera líder en el otorgamiento de créditos a la micro y pequeña empresa, con una participación aproximada en el segmento de un 21% en el sistema financiero peruano. Al cierre del 2020, alcanzó un saldo de colocaciones brutas ascendente a S/ 12,985 MM (S/ 10,630 MM a dic. 2019), lo que equivalía a un 49% de las colocaciones del sistema de CM.

Cabe recordar que, si bien Mibanco tenía una participación preponderante en pequeña empresa, la absorción de la cartera de Edyficar le permitió complementar su portafolio de créditos, con una cartera dirigida principalmente a clientes del segmento microempresa.

Ampliación en fuentes de fondeo: Como resultado de la integración con Edyficar, Mibanco registró una recomposición de sus fuentes de fondeo. Así, amplió su fondeo institucional y accedió a mayores líneas de adeudados, entre ellas la del BCP, siendo el saldo utilizado a diciembre 2020 de alrededor de S/ 698 MM, lo que ha contribuido a reducir su costo de fondeo por adeudados.

Si bien al cierre del 2020, Mibanco registraba un saldo total de adeudados de S/ 1,697 MM con unas 7 instituciones, aproximadamente un 41% estaba concentrado con el BCP. Sin embargo, la concentración del fondeo vía adeudados con su matriz respecto del total de sus pasivos equivalía a un 5% de los mismos.

De otro lado, el Banco cuenta con presencia en el mercado de capitales, registrando a diciembre 2020 un saldo de instrumentos en circulación de unos S/ 133 MM.

Asimismo, las obligaciones con el público (S/ 8,502 MM), su principal fuente de fondeo, equivalía a un 54% de sus activos totales. Por su parte, del total de los depósitos, alrededor de un 61% estaba compuesto por depósitos de personas naturales.

Así, a pesar de haberse ampliado las fuentes de fondeo, todavía se observaba niveles elevados de concentración. Sin embargo, la concentración con los proveedores de fondos se ha reducido respecto a lo registrado hace cinco años. En ese sentido, a diciembre 2020 los 20 principales acreedores representaron aproximadamente un 38% de las acreencias (41% a dic. 2019 y 52% a dic. 2015). Por su parte, los 20 principales depositantes, representaron el 30% de los depósitos (32% a dic. 2019 y 46% a dic. 2015). Cabe señalar que el Banco ha desplegado una estrategia de pasivos, basada en comunicación, mejora de oferta de valor y nuevos canales transaccionales, con lo cual espera seguir incrementando el fondeo *retail*.

Amplia red de agencias a nivel nacional y canales de atención: Al cierre del 2020, Mibanco contaba con 329 agencias a nivel nacional y tenía presencia en los 24 departamentos del país, siendo la tercera entidad financiera con más agencias a nivel nacional, después del Banco de la Nación y del BCP.

De otro lado, el Banco ha ampliado su red de canales accediendo a la red del BCP (ATMs y Cajeros Corresponsales) y sumando en el 2015 a la red del Banco de la Nación como canal alternativo de pago.

Entorno operativo desafiante: En el 2020 el Covid-19 impactó fuertemente en la economía, lo que generó una caída en el PBI de 11.1% (según el BCRP), lo cual repercutió en el desempeño del sistema financiero. Si bien se esperaba una recuperación de la economía durante el 2021, la misma podría verse afectada, entre otros, por la existencia de nuevas cuarentenas y/o fuertes medidas restrictivas que pudiese decretar el Gobierno a lo largo del año.

No obstante, la Clasificadora considera que Mibanco registra importantes niveles de cobertura, acceso a múltiples fuentes de fondeo, y el respaldo de su accionista (dada la importancia estratégica que representa para el grupo), los cuales, entre otros, le han permitido mitigar los riesgos asociados a la actual coyuntura.

Además, Apoyo & Asociados destaca las medidas adoptadas por Mibanco desde marzo 2020 para enfrentar al impacto de la pandemia, entre las que figuran: i) la segmentación de la cartera en distintos grupos de riesgo; ii) la constitución de provisiones voluntarias por encima de lo requerido por la normativa; iii) la reprogramación de los créditos vigentes; iv) el otorgamiento de nuevos créditos a través de los programas del Gobierno (Reactiva Perú y FAE MYPE) con el fin de impulsar la recuperación de sus clientes; y, iv) el aporte de capital de sus accionistas por S/ 400 MM en el 2020.

Asimismo, la Clasificadora considera que, el impacto de la actual crisis es coyuntural, esperándose una recuperación gradual en los próximos meses. Cabe indicar que, a diciembre 2020 alrededor del 84% de los créditos reprogramados por Mibanco estaban al día en sus obligaciones.

¿Qué podría modificar las clasificaciones asignadas?

Una acción negativa de clasificación podría derivarse de la magnitud del impacto que el Covid-19 tenga, entre otros, en los indicadores de morosidad, cobertura, liquidez y/o solvencia del Banco.

Dado que la pandemia aún está en evolución y el Gobierno podría adoptar nuevas medidas restrictivas durante el 2021, la Clasificadora mantiene un constante monitoreo sobre el impacto que el Covid-19 pudiese tener en Mibanco.

Acontecimientos recientes

Impacto COVID-19

A partir de marzo 2020 el entorno económico cambió drásticamente a raíz de la crisis que viene generando el Covid-19. En ese sentido, en el 2020 el PBI peruano disminuyó un 11.1%, según el BCRP.

La caída en el PBI se explicó, principalmente, por el freno que ha tenido el aparato productivo con el inicio del Estado de Emergencia establecido por el Gobierno desde el 16 de marzo y la cuarentena obligatoria decretada hasta junio 2020. En ese sentido, se adoptaron diversas medidas restrictivas que limitaron, entre otros, el aforo de los establecimientos comerciales y afectaron la movilidad de las personas. Igualmente en febrero 2021 se registró una nueva cuarentena, con distintas características para cada región, según el nivel de riesgo observado en cada una de ellas.

Lo anterior impactó de manera significativa en la economía de las empresas y de las familias. Para la economía peruana, donde casi el 70% del empleo es informal, y la mayoría genera sus ingresos en forma diaria o semanal, la capacidad de generación de ingresos de las familias se ha reducido drásticamente por este efecto. Asimismo, la fuerte paralización de la economía afectó tanto a grandes como medianas, pequeñas y micro empresas.

Para aliviar el impacto sobre hogares y empresas, a fin que no se rompa la cadena de pagos y el flujo crediticio, el MEF, la SBS y el BCRP, vienen implementando una serie de medidas, entre las que figuran:

- La SBS autorizó la reprogramación de los créditos con un atraso máximo de 15 días calendario al 29/02/2020, pudiéndose ampliar el plazo de los mismos hasta por 12 meses, sin que se consideren o pasen a ser calificados como refinanciados. Posteriormente, en febrero 2021 la SBS autorizó una nueva la reprogramación de dichos créditos por un plazo máximo de tres meses adicionales. Sin embargo, para acceder a la misma, estos clientes deben haber efectuado al menos un pago de capital e intereses desde la última reprogramación.

- El MEF amplió la cobertura del Fondo Crecer y destinó S/ 800 MM para el Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE, a fin que éstas puedan acceder a préstamos de capital de trabajo. Asimismo, se otorgó fraccionamiento tributario y subsidio a las planillas de las empresas.

- El BCR redujo la tasa de interés de referencia a 0.25%.

Por su parte, en el 2020 el Gobierno lanzó el programa Reactiva Perú, hasta por S/ 60,000 MM, a través del cual el Estado garantizará la nueva cartera de créditos que el sistema financiero genere. A su vez, las entidades financieras podrían usar esa nueva cartera de créditos garantizada por el Estado, para obtener liquidez con el BCR.

Además, en febrero del 2021 el Gobierno anunció la creación del Programa de Apoyo Empresarial a las MYPE (PAE-MYPE), que contará con S/ 2,000 MM para financiar capital de trabajo hasta por 36 meses, que incluye un periodo de gracias de hasta 12 meses.

Cabe señalar que las medidas de reprogramación de pagos adoptadas por los reguladores en el 2020 y 2021 han permitido mitigar los aumentos de la morosidad. Así, es probable que el impacto real de la mora recién se observe completamente a partir del 2021.

De esta forma, la pandemia viene impactando, entre otros, en la generación de ingresos, en la morosidad, en los requerimientos de provisiones y en la rentabilidad de las entidades financieras.

Si bien se esperaría una recuperación económica gradual durante el 2021, ésta podría verse limitada, entre otros, por: i) la existencia de nuevas cuarentenas y/o fuertes medidas restrictivas decretadas a lo largo del año; ii) un lento avance en el proceso de vacunación de la población; y, iii) una caída en las expectativas de los agentes económicos como resultado del proceso electoral presidencial.

Descripción de la institución

Mibanco, Banco de la Microempresa S.A. se constituyó en marzo de 1998. En mayo de ese año inició operaciones en Lima y se expandió rápidamente a lo largo del país, constituyéndose como el primer banco privado especializado en micro y pequeña empresa. Su accionista fundador, Acción Comunitaria del Perú (ACP), tenía experiencia desde los años 80 trabajando en el desarrollo de las microfinanzas, a través de programas de microcrédito, capacitación y asistencia técnica.

En febrero 2014, Financiera Edyficar (subsidiaria del BCP) firmó un acuerdo para adquirir el 60.7% de las acciones de propiedad del Grupo ACP Corp. en Mibanco por US\$179.5 MM; transacción que fue aprobada por la SBS en marzo 2014 y se ejecutó en dicho mes. Posteriormente, en los meses de abril, julio y setiembre del 2014, se adquirieron acciones adicionales, con lo que la participación de Edyficar en Mibanco ascendió a 81.9%, mientras que la de Grupo Crédito, a un 5.0%.

En octubre 2015, el total de las acciones se redistribuyeron entre los accionistas de Mibanco y los accionistas que se incorporaron de Edyficar por su participación directa e indirecta en el patrimonio de Mibanco, y de conformidad con las relaciones de canje establecidas en el Proyecto de Escisión. Las acciones de titularidad de Edyficar fueron reasignadas al BCP (su accionista mayoritario) y al resto de accionistas minoritarios, en función a su participación en el capital social de ésta, con lo cual Edyficar dejó de ser accionista de Mibanco. Al cierre de diciembre 2020, el BCP se mantenía como accionista mayoritario con un 94.9% de participación.

De este modo, Mibanco cuenta en la actualidad con el respaldo del BCP y Credicorp, el mayor holding financiero del país. Cabe señalar que el BCP es la primera institución financiera del Perú, con un saldo de activos y patrimonio neto a diciembre 2020 de unos S/ 182,500 MM y S/ 18,800 MM, respectivamente. Además, cuenta con un *rating* de largo plazo nacional otorgado por Apoyo & Asociados de “AAA(pe)” con perspectiva estable, y un *rating* internacional otorgado por *FitchRatings* de “BBB+” con perspectiva negativa. Entre las principales empresas del Grupo figuran, el BCP, Prima AFP, Pacifico Seguros, Credicorp Capital y Mibanco.

Proceso de escisión por absorción

En octubre 2014 se aprobó tanto en sesión de Directorio de Edyficar como de Mibanco, el “Proyecto de Escisión” a través del cual se segregaría un bloque patrimonial compuesto por casi la totalidad de los activos y pasivos de Edyficar, los cuales serían transferidos a Mibanco. Igualmente, fue aprobado por las Juntas Generales de Accionistas y Sesiones de Directorio de ambas empresas en noviembre 2014.

Así, en febrero 2015 se obtuvo la aprobación de la SBS y en marzo 2015, fecha de otorgamiento de la Escritura Pública, entró en vigencia la escisión.

Esta operación entre Mibanco y Financiera Edyficar significó la integración de dos de las principales entidades especializadas en el financiamiento para la micro y pequeña empresa en el Perú, posicionándose como la entidad financiera líder en ambos segmentos a nivel nacional, con una participación a diciembre 2020 de alrededor de 21%.

En ese sentido, en los últimos años Mibanco ha ampliado su presencia nacional, prácticamente triplicando su número de agencias. Así, pasó de 114 agencias a fines del 2014, a 329 a diciembre 2020, teniendo presencia en todos los departamentos del país. Cabe señalar que las agencias fuera de Lima y Callao se incrementaron de 59 a 233 en el periodo mencionado. Asimismo, al cierre del 2020 contaba con unos 10,800 empleados y unos 857 mil clientes de créditos directos.

Estrategia

La estrategia de Mibanco está enfocada en otorgar financiamiento especialmente a los segmentos de micro y pequeña empresa (cerca del 88% de su portafolio a dic. 2020). Su principal objetivo no sólo es lograr la inclusión financiera, sino también acompañar al cliente en su proceso de crecimiento y en su desarrollo empresarial, es decir, entablar una relación de largo plazo. En su propuesta de valor contempla tres frentes: los microempresarios, los pequeños empresarios y los clientes del pasivo.

Con la compra de Mibanco por Financiera Edyficar y con la integración de ambas empresas, se buscó concretar la unión de las entidades más importantes en el mercado peruano de

microfinanzas y consolidar a Mibanco como la institución líder del segmento.

Asimismo, ambas instituciones tenían un importante grado de complementariedad. Edyficar era líder en el segmento de la microempresa, mientras que Mibanco mantenía una presencia relevante en pequeña empresa, además de una importante base de depositantes.

Gobierno corporativo

Mibanco posee un Código de Ética y Transparencia, el cual es el instrumento que recoge los principios y normas de buen gobierno corporativo que guían la actuación de la institución y que están destinados a velar por su correcto funcionamiento.

El Directorio, que es el órgano de mayor responsabilidad en el Banco, define la estrategia y las políticas de largo plazo que se concretan a través de la Alta Gerencia. El Directorio está conformado por nueve miembros titulares, de los cuales dos son independientes.

Mibanco cuenta con procedimientos establecidos por el Directorio para evitar conflictos de interés y que son de obligatorio cumplimiento para todos sus colaboradores.

El Código de Ética Credicorp es el instrumento que recoge los principios y normas de buen gobierno corporativo que guían la actuación de Mibanco como empresa subsidiaria de Credicorp, y que están destinados a velar por el correcto funcionamiento de la institución.

De este código se deriva la Política Corporativa de Ética y Conducta como un complemento guía que representa el marco de referencia obligatorio de las normas de conducta e integridad profesional, que deben respetar los directores, funcionarios y colaboradores de Credicorp y sus subsidiarias.

De otro lado, la empresa encargada de la auditoría externa en el 2020 fue PWC - Gaveglione, Aparicio, & Asociados.

Desempeño

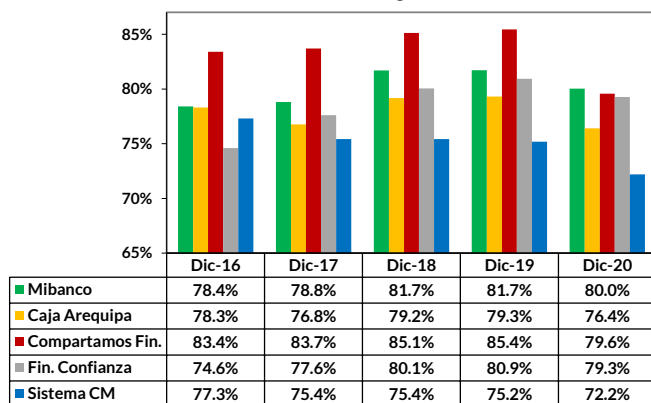
Entre los años 2016 y 2019 Mibanco registró un crecimiento anual compuesto promedio de ingresos de 4.8%.

En relación al 2020, Mibanco alcanzó ingresos financieros (incluye ROF) por S/ 2,087 MM, menor en 13.8% comparado con los registrados al cierre del 2019, toda vez que las mayores colocaciones brutas (+22.1% a dic. 2020 vs. dic. 2019) no lograron compensar la reducción de la tasa de rendimiento promedio de cartera en línea con el contexto de menores tasas del mercado, así como la postergación de pagos de créditos debido a reprogramaciones y periodos de gracia, dada la coyuntura actual.

Cabe notar que, al cierre de diciembre 2020, el 95.9% del total de ingresos financieros de Mibanco estaba compuesto por intereses y comisiones de la cartera de créditos.

Por su parte, en el 2020 el Banco registró gastos financieros (incluye ROF y prima por FSD) por S/ 417 MM, siendo 5.9% menores respecto al año previo, ante la disminución en 3.0% del saldo de las captaciones totales (incluye oblig. con el público, depósitos sist. fin., adeudados y valores).

De este modo, la utilidad financiera bruta del 2020 llegó a S/ 1,670 MM, siendo 15.6% menor a lo observado a diciembre 2019. Así, en términos relativos, el margen bruto en el 2020 se redujo a 80.0% (81.7% en el 2019). Cabe señalar que similar evolución se registró en el sistema financiero, dado el contexto económico actual; sin embargo, la caída en el margen de Mibanco fue menor al registrado por otras entidades, tal como se observa en el siguiente gráfico:

Evolución del Margen Bruto*


* Margen Bruto: Incluye ROF y prima por FSD
 Fuente: SBS / Mibanco

Por otro lado, al cierre del 2020 se realizaron provisiones por incobrabilidad de créditos netas por S/ 726 MM, superiores en 69.3% respecto a lo registrado en el 2019 (S/ 429 MM), debido especialmente a las mayores provisiones voluntarias constituidas para hacer frente al mayor riesgo esperado en la cartera por el impacto del Covid-19.

De esta manera, en términos relativos, el gasto por provisiones representó el 34.8% de los ingresos, registrando un incremento considerable con respecto a lo observado a diciembre 2019 (17.7%).

Asimismo, con relación a la prima por riesgo, al cierre del 2020, el gasto en provisiones fue equivalente al 6.2% de las colocaciones brutas promedio, nivel por encima de lo registrado a diciembre 2019 (4.2%).

Prima por riesgo

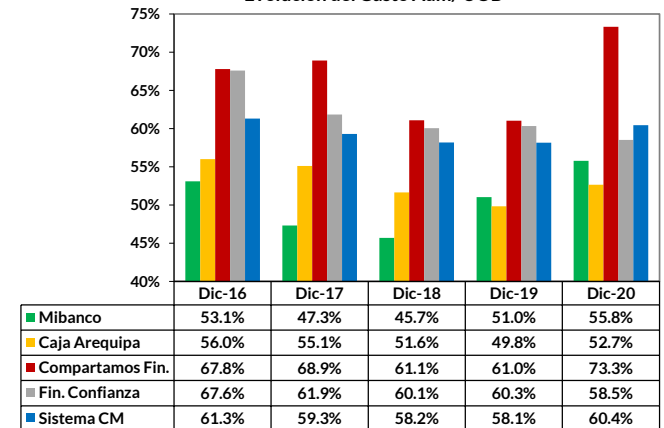
	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Dic-20
Mibanco	3.9%	5.1%	4.7%	4.2%	6.2%
Caja Arequipa	3.0%	3.4%	3.8%	3.8%	5.0%
Compartamos	5.2%	5.6%	4.9%	4.8%	6.3%
Fin. Confianza	4.1%	4.4%	4.2%	4.1%	6.0%
Sistema CM	2.7%	3.1%	3.7%	3.5%	4.0%

Fuente: SBS / Mibanco. Elaboración Propia.

En el caso de los gastos administrativos, en el 2020 se registraron gastos por S/ 970 MM; mientras que durante el 2019 éstos llegaron a S/ 1,057 MM, observándose una disminución de 8.2%, principalmente por la reducción de los gastos de personal y directorio, y de los servicios prestados por terceros (publicidad, comunicaciones y otros).

Sin embargo, la disminución de los gastos administrativos se dio en menor proporción que la reducción de la utilidad operativa bruta, lo cual generó que el ratio de eficiencia (Gastos Adm. / Utilidad Oper. Bruta) se deterioró, ubicándose en 55.8% a fines del 2020 (51.0% a dic. 2019).

No obstante, dicho indicador aún continuaba siendo menor respecto al promedio del sistema de CM (60.4%) y se ubicó entre los más eficientes del sector microfinanciero peruano.

Evolución del Gasto Adm/ UOB*


* Ut. Op. Bruta (UOB) = Mg. Fin. Bruto + Ing. Serv. Fin. - Gastos Serv. Fin.
 Fuente: SBS / Mibanco

De otra parte, el Banco registró Ingresos por servicios financieros neto de S/ 69.7 MM, siendo 25.4% menor comparado al obtenido en el 2019, en línea con la menor actividad económica registrada en el país.

Así, una menor utilidad financiera bruta, menores ingresos por servicios financieros neto, y un considerablemente mayor gasto en provisiones, entre otros, no lograron ser compensados por los menores gastos administrativos, por lo que en el 2020 Mibanco tuvo una pérdida neta de S/ 35.2 MM (utilidad neta de S/ 391.8 MM en el 2019). Asimismo, en términos relativos, el margen neto se redujo a -1.7% (16.2% en el 2019).

En dicha línea, los indicadores de rentabilidad anualizada promedio con respecto a diciembre del ejercicio anterior mostraron una disminución significativa, con un ROAA a diciembre 2020 de -0.2% y un ROAE de -1.6% (vs. ROAA 3.0% y ROAE 20.9% a dic. 2019).

Cabe recordar que estos indicadores se mantuvieron por encima de lo registrado por el sistema de CM en los últimos años. Si bien la rentabilidad mostró una disminución a diciembre 2020, ésta se encontró en línea con el comportamiento del mercado ante el contexto económico actual. No obstante, debido especialmente a las provisiones

voluntarias realizadas por Mibanco, éste tuvo un resultado inferior a lo registrado por otras instituciones del sistema de microfinanzas, tal como se puede observar en el cuadro a continuación:

Rentabilidad Anualizada Promedio *

	ROAE			ROAA		
	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-18	Dic-19	Dic-20
Mibanco	26.7%	20.9%	-1.6%	3.6%	3.0%	-0.2%
Caja Arequipa	19.3%	18.8%	4.4%	2.4%	2.4%	0.5%
Compartamos	22.1%	21.6%	-6.6%	3.7%	3.7%	-1.1%
Fin. Confianza	10.6%	13.3%	3.9%	1.8%	2.3%	0.6%
Sistema CM	11.2%	12.1%	2.1%	1.5%	1.6%	0.3%

* Promedio con respecto a diciembre del ejercicio anterior.

Fuente: SBS / Mibanco

A diferencia de otras entidades, Mibanco viene provisionando de manera anticipada su cartera, por lo que se espera que el efecto de la pandemia en sus resultados se refleje principalmente en el 2020 y así, en el 2021, obtenga nuevamente utilidades.

Administración de riesgos

Mibanco aplica la Gestión Integral de Riesgo en toda la organización desde el Directorio, fijando las políticas básicas, hasta los diversos Comités Especializados, la Alta Gerencia, las Gerencias de Área y en general, a nivel de todos los colaboradores.

El Banco cuenta con un Comité de Riesgos, cuyos lineamientos son establecidos por el Directorio. Este comité está integrado principalmente por cuatro Directores, el Gerente General y los Gerentes de las Divisiones de Negocios, Finanzas y Riesgos.

Además, se cuenta con Comités Especializados: Comité de Riesgo Operacional, Seguridad de la Información, Continuidad de Negocios, entre otros, que buscan asegurar el cumplimiento de las políticas establecidas.

Asimismo, cuenta con una División Especializada en la Gestión de Riesgos, la cual ejerce las funciones sobre todos los aspectos relacionados a riesgos y a nivel de toda la institución.

Uno de los principales riesgos que enfrenta Mibanco, como entidad financiera, es el de naturaleza crediticia. Así, desde la absorción del bloque patrimonial escindido de Edyficar se han estado aplicando las mejores prácticas en este frente provenientes de Edyficar (procesos crediticios, segmentación de agencias, sistemas de alerta, etc.), dado el buen desempeño mostrado por esta entidad. Finalmente se continuó con las supervisiones en campo, identificando oportunidades de mejora en la evaluación crediticia.

Asimismo, el Banco está expuesto al riesgo de mercado y todas las actividades que las generan son monitoreadas en el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y Comité de Riesgos. Así, se hace un control permanente de las inversiones a fin de que no excedan el riesgo máximo tolerable, para lo cual

hacen uso de métricas como el valor en riesgo (VaR), límites de pérdida máxima y carga de capital regulatorio asociada.

Cabe señalar que el Banco cuenta con la Gerencia de Servicio de Riesgo Operativo y Gestión de Fraudes encargada de gestionar el riesgo operacional, continuidad del negocio, seguridad de la información y la prevención e investigación de fraudes.

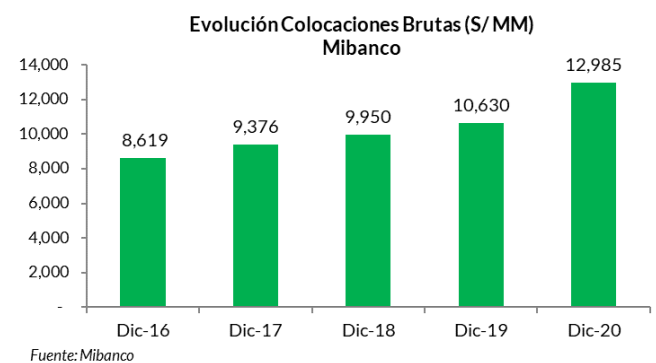
Respecto al Riesgo Operacional se cuenta con una gestión descentralizada que incluye la participación activa de todas las unidades de negocio. Se hace un monitoreo periódico de los riesgos identificados a través de indicadores para detectar variaciones significativas y tomar acciones. Cabe señalar que se tienen implementados mecanismos y políticas de reporte de incidentes y eventos de pérdidas por riesgo operacional con fines de gestión y para evitar su ocurrencia.

Finalmente, cuenta con un Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo para prevenir y evitar que los productos y/o servicios que se ofrecen al público sean utilizados con fines ilícitos. Desde el 2014 se han tenido mejoras al proceso bajo un enfoque corporativo como parte integrante del Grupo Credicorp.

Riesgo crediticio

Cabe indicar que las colocaciones brutas del Banco se incrementaron en el 2016 (+10.1%), 2017 (+8.8%), 2018 (+6.1%) y 2019 (+6.8%), alcanzando un nivel de S/ 10,630 MM.

Por su parte, dicho crecimiento se aceleró durante el 2020 gracias a los programas de ayuda del Gobierno (Reactiva y FAE MYPE) para mitigar los efectos de la pandemia, por lo que las colocaciones brutas llegaron a S/ 12,985 MM (+22.1% respecto a dic. 2019).

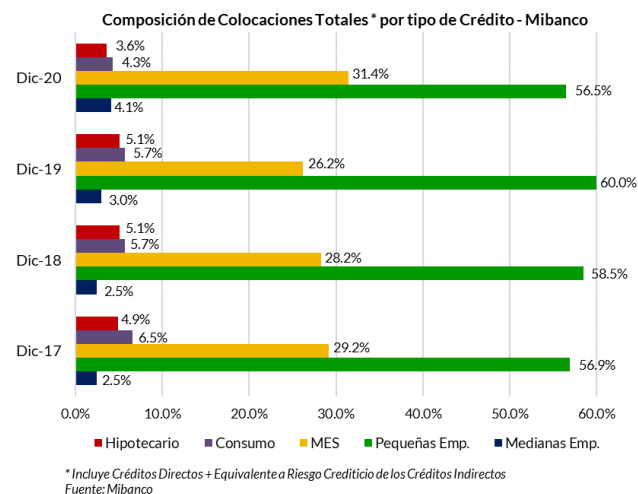


Así, dentro del sistema de la Banca Múltiple, a fines del 2020 Mibanco registraba la mayor participación de mercado en colocaciones al segmento de Microempresa con 76.2% y la segunda mayor participación en el segmento de Pequeña Empresa con 32.2% (75.6% y 39.6%, respectivamente, a dic. 2019).

Por otro lado, también se puede analizar la cartera según las colocaciones totales (créditos directos + el equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos). En ese sentido, a diciembre 2020 el portafolio total de Mibanco llegó a S/ 12,918 MM (S/ 10,614 MM a dic. 2019).

Cabe señalar que, durante el 2020, Mibanco registró un crecimiento principalmente en el saldo de sus colocaciones totales a Microempresas (+ S/ 1,283 MM), Pequeñas Empresas (+ S/ 929 MM), y Medianas Empresas (+ S/ 213 MM).

Con respecto a la composición de su cartera, a diciembre 2020 un 87.9% del portafolio total de Mibanco se encontraba en los segmentos de Microempresa y Pequeña Empresa, ligeramente superior a la participación registrada a fines del 2019 (86.2%).



Respecto a la cartera de Consumo, Mibanco redujo su participación a 4.3% en diciembre 2020 (5.7% a dic. 2019). En general, el principal producto de consumo está dirigido en gran medida al mejoramiento de vivienda, así como a créditos personales, entre otros. Así, en los últimos años se restringieron productos de mayor perfil de riesgo como las líneas de crédito revolving.

Entre los principales productos ofrecidos a los micro y pequeños empresarios se encuentran los créditos de capital de trabajo para la compra de insumos, mercaderías y otros; los créditos para bienes muebles, destinados a financiar activos; y los préstamos para bienes inmuebles, otorgados principalmente para la mejora, ampliación y/o remodelación de locales comerciales, así como adquisición de nuevos locales.

A fines del 2019, el número de clientes de créditos directos de Mibanco ascendió a unos 974 mil y el crédito promedio, a unos S/ 10,900. Por su parte, al cierre del 2020, el número de clientes fue de aproximadamente 857 mil y el crédito promedio de unos S/ 15,200. Así, el crédito promedio de

Mibanco se ubicó ligeramente por encima del registrado por el sistema de CM (aprox. S/ 15,000).

Respecto a las colocaciones directas por sector económico, Mibanco concentraba su cartera de colocaciones directas principalmente en los sectores comercio con 48% y en transporte, almacenamiento y comunicaciones, con 12%.

Cartera Riesgosa y Coberturas: Cabe recordar que, a diciembre 2018 Mibanco registró una CAR de 6.6% (6.2% a dic. 2017), debido a: i) el impacto del fenómeno El Niño (FEN) costero; ii) las reprogramaciones realizadas en el 2017, cuyo efecto se vio en el 2018; y, iii) el retraso de pago de algunos créditos reenganche otorgados en el 2017 y dirigidos a clientes recurrentes. No obstante, dada dicha situación, Mibanco ajustó los parámetros de riesgo, estableció medidas correctivas y reforzó los equipos de cobranza preventiva, lo que permitió que la CAR se reduzca al cierre del 2019 (6.4%).

Por otro lado, en 2020 la SBS autorizó a las entidades financieras la reprogramación hasta por 12 meses de los créditos que al 29 de febrero mostraban un atraso máximo de 15 días, sin que pasen a ser calificados como refinanciados. En tal sentido, el impacto económico causado por el Covid-19 no afectó de manera significativa la morosidad del sistema financiero en el primer semestre del año; no obstante, a partir del segundo semestre se comenzó a registrar un aumento en la morosidad. Por lo anterior, es de esperar que el efecto en la mora en el sistema recién se aprecie completamente a partir del 2021.

Con respecto al cierre del 2020, la CAR se ubicó en 8.0%, siendo superior a lo registrado a diciembre 2019 (6.4%). Sin embargo, al agregar a la CAR los castigos realizados en los últimos 12 meses, con respecto a las colocaciones brutas promedio, ésta llegó a 10.2% a diciembre 2020 (10.5% a dic. 2019). Así, ambos ratios se ubicaron por encima de lo registrado por el sistema de CM (7.4% y 9.6%, respectivamente).

	Cartera de Alto Riesgo (CAR)*			CAR Ajustada**		
	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-18	Dic-19	Dic-20
Mibanco	6.6%	6.4%	8.0%	10.7%	10.5%	10.2%
Caja Arequipa	6.7%	6.5%	5.9%	9.4%	9.6%	7.6%
Compartamos	4.6%	4.0%	8.2%	8.8%	8.3%	11.5%
Fin. Confianza	4.3%	4.2%	6.9%	8.4%	8.2%	9.9%
Sistema CM	8.8%	8.8%	7.4%	10.8%	11.1%	9.6%

* CAR = Refinanc. y Reestruct. + Atrasados.

** CAR Ajustada = (CAR + Castigos 12M) / (Coloc. Brutas Prom. + Castigos 12M)

Fuente: SBS / Mibanco

De otro lado, si se analiza la cartera según su clasificación SBS, al cierre del 2020, la cartera pesada (CP = def. + dud. + pérđ.) de Mibanco fue 9.3%, siendo superior a lo registrado a diciembre 2019 (6.4%).

Por su parte, si incluimos los castigos realizados en los últimos 12 meses a la CP, con respecto a las colocaciones totales promedio, la CP ajustada a diciembre 2020 sería de

11.6% (10.5% a dic. 2019). De esta forma, este ratio ajustado fue menor a lo registrado por el sistema de CM (12.1%).

	Cartera Pesada (CP)*			CP Ajustada**		
	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-18	Dic-19	Dic-20
Mibanco	6.7%	6.4%	9.3%	10.8%	10.5%	11.6%
Caja Arequipa	6.9%	6.9%	8.4%	9.6%	9.9%	10.1%
Compartamos	4.7%	4.0%	9.5%	8.9%	8.3%	12.8%
Fin. Confianza	4.3%	4.3%	7.4%	8.3%	8.3%	10.3%
Sistema CM	9.2%	9.3%	9.7%	11.2%	11.6%	12.1%

* Cartera Pesada = Def. + Dudoso + Pérdida.

** C. Pes. Ajust. = (Cart. Pes. + Castigos 12M) / (Coloc. Tot. Prom. + Castigos 12M).

Fuente: SBS / Mibanco

Asimismo, si se analiza la cartera por tipo de crédito, al cierre del 2020 los créditos dirigidos a Pequeñas Empresas, que representaban el 56% de las colocaciones totales, registraron un ratio de CP de 11.6% (7.5% a dic. 2019).

Por su parte, el ratio de CP de los créditos a Microempresas, cuyas colocaciones significaban el 31% de la cartera, pasó, de 3.9% a fines del 2019, a 5.2% a diciembre 2020. Además, el ratio de CP de los créditos de Consumo, que representaban poco más del 4% del portafolio, se deterioró, pasando de 5.1% a 10.8% en similar lapso de tiempo.

Respecto a los indicadores de cobertura, Mibanco ha mostrado una mejora sostenida entre el 2014 y 2017 como parte del alineamiento a las políticas del nuevo accionista controlador. Además, desde el 2017, el Banco ha mantenido un nivel de cobertura de cartera de alto riesgo similar (2017: 140.5%; 2018: 139.0%; y, 2019: 140.0%).

Cabe destacar que la constitución de provisiones voluntarias en el 2020 fue significativamente mayor respecto al año previo, en línea con la previsión del impacto del Covid-19 en el portafolio de créditos para el 2020 y 2021.

De esta manera, a diciembre 2020 se llegó así a un stock de provisiones de S/ 1,479 MM (vs. S/ 953 MM a dic. 2019), alcanzando así una cobertura de CAR de 143.0%. El Banco tiene contemplado continuar la dotación de provisiones voluntarias durante el primer semestre del 2021, acogiéndose a la nueva disposición de la SBS para constituir provisiones voluntarias contra el patrimonio (Oficio N° 42138-2020-SBS de dic. 2020). Por lo mismo, las nuevas provisiones no afectarían el resultado del 2021.

Por su parte, diversas microfinancieras también han optado por realizar provisiones voluntarias. Sin embargo, el importe provisionado varía en términos relativos al aumento de la CAR en cada entidad, por lo que la evolución de las coberturas pueden registrar tendencias distintas. Además, el saldo de los créditos reprogramados con respecto a cada cartera también explica la evolución de este indicador.

Ratio de Cobertura de CAR*

Prov. / CAR	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Dic-20
Mibanco	128.7%	140.5%	139.0%	140.0%	143.0%
Caja Arequipa	132.9%	124.6%	118.7%	118.0%	175.7%
Compartamos	145.5%	148.9%	150.0%	145.8%	129.8%
Fin. Confianza	104.8%	106.5%	112.2%	115.6%	109.5%
Sistema CM	105.0%	98.1%	95.8%	98.6%	128.5%

* Cobertura CAR: Provisiones / CAR (Refinanc. y Reestruct. + Atrasados)

Fuente: SBS / Mibanco

Por otro lado, según el Anexo 5, a diciembre 2020 se alcanzó una cobertura de la cartera pesada de 122.5%, inferior al 139.2% alcanzado al cierre del 2019.

Específicamente, durante el 2020, en términos absolutos, se observó un crecimiento de aproximadamente S/ 296 MM de la cartera clasificada como "Normal"; en tanto, la cartera "CPP" se incrementó en S/ 1,485 MM; la cartera "Deficiente" creció en S/ 150 MM; la cartera "Dudoso" aumentó en S/ 64 MM; y la cartera clasificada como "Pérdida" registró un crecimiento de S/ 308 MM.

Por su parte, el compromiso patrimonial, medido como la cartera pesada menos provisiones sobre el patrimonio neto contable, fue de -11.6% a diciembre 2020 (-13.6% a fines del 2019).

Riesgo de mercado

El Banco interactúa en los mercados financieros y está expuesto a variaciones en diversos factores como tipo de cambio, tasa de interés, precios, entre otros que pueden generar potenciales pérdidas en el valor de sus posiciones (riesgo de portafolio) o cambios en los ingresos financieros esperados y/o liquidez asociados a su estrategia comercial (riesgo estructural). La exposición de Mibanco a los riesgos de mercado es monitoreado a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), el Comité de Riesgos, así como por diversas instancias superiores.

El riesgo de portafolio se gestiona sobre la base del control permanente de las inversiones a fin de que no excedan el riesgo máximo tolerable. Para ello, se emplea una gama de métricas como el valor en riesgo (VaR), límites de pérdida máxima y carga de capital regulatorio asociada.

Liquidez

El manejo del riesgo de liquidez implica mantener y desarrollar una estructura tanto en la cartera de activos como en la de pasivos, de manera que se mantenga la diversidad de las fuentes de fondos y un calce de plazos adecuado entre tales activos y pasivos.

A diciembre 2020, Mibanco mantenía fondos disponibles por S/ 1,832 MM (S/ 1,065 MM a dic. 2019). Asimismo, registraba inversiones netas por S/ 1,435 MM (S/ 1,524 MM al cierre del 2019), las cuales estaban constituidas fundamentalmente por inversiones disponibles para la

venta (S/ 1,139 MM), correspondientes principalmente a certificados de depósito emitidos por el BCRP.

El Banco monitorea indicadores, límites, brechas de plazos y escenarios de análisis ante eventuales desviaciones de la liquidez proyectada, por factores internos (Escenario Específico) o asociados a los mercados (Escenario Sistémico). Las simulaciones permiten administrar el nivel mínimo de activos líquidos para enfrentar eventos de recortes de liquidez, así como la suficiencia de los mismos para escenarios previstos.

Según disposiciones de la SBS, las instituciones financieras cuyos 20 mayores depositantes representen más del 25% de los depósitos (Mibanco 30% a dic. 2020) deberán contar con ratios de liquidez (activos líquidos sobre pasivos a corto plazo) de 10% en moneda nacional (MN) y 25% en moneda extranjera (ME), como mínimo, caso contrario se mantienen vigentes los ratios de 8% y 20%, respectivamente. A fines del 2020, Mibanco cumplía con holgura dichos límites.

Ratio de Liquidez

	2016	2017	2018	2019	2020
Moneda Nacional - MN	35.0%	31.9%	31.3%	23.6%	33.4%
Moneda Extranjera - ME	37.1%	43.3%	98.7%	216.6%	82.2%

Fuente: SBS / Mibanco

Adicionalmente, según la regulación se debe cubrir la posición del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) y el Ratio de Inversiones Líquidas (RIL). Los límites de ambos indicadores en MN son de 100% (a partir del 2019) y 5%, respectivamente. Al cierre del 2020, Mibanco cumplía con dichos requerimientos con un RCL de 137% en MN y 304% en ME. Asimismo, el RIL promedio en el mes de diciembre ascendió a 84% en MN y 27% en ME.

Cabe señalar que Mibanco mide además el RCL Interno (Escenario Específico y Sistémico) a 15, 30 y 60 días (límite mínimo de 100%).

Calce

Mibanco es una entidad especializada en atender a micro y pequeñas empresas, por lo que sus operaciones se realizan básicamente en moneda nacional.

De este modo, al cierre del 2020 prácticamente el 100% de sus colocaciones brutas y el 96% de su fondeo total estaban denominados en soles. Asimismo, el 98% de sus activos y 97% de sus pasivos estaban en MN. En ese sentido, la exposición cambiaria no comprometía el patrimonio efectivo.

En cuanto al calce de plazos, a diciembre 2020 Mibanco no presentaría mayores descortes en el corto plazo en que los activos no cubran los pasivos, considerando la brecha acumulada. Cabe mencionar que los activos que vencían a un mes superaban a los pasivos que vencían en el mismo lapso de tiempo, lo que representó el 48% del patrimonio efectivo.

Riesgos de operación

A fin de permitir la implementación de Basilea II a partir del 1 de julio del 2009, la SBS dispuso que las empresas del sistema financiero deberán contar con un esquema formal de administración de riesgos operativos y una estructura organizativa que soporte dicha gestión.

Mibanco realiza una gestión descentralizada y de sinergia entre la gestión de riesgo operativo, continuidad del negocio, seguridad de la información y prevención e investigación de fraudes que le permite mantener la eficiencia en la gestión, priorizar el tratamiento de riesgos y mantener la autorización de la SBS para el uso del Método Estándar Alternativo para el cálculo del requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional. Al cierre de diciembre 2020, los requerimientos de patrimonio para cubrir dicho riesgo fueron S/ 190.7 MM.

La Gestión de Riesgo Operativo tiene métricas definidas de apetito al riesgo que permite al Directorio tomar acciones de manera preventiva. Los gerentes participan en la identificación, evaluación y tratamiento de riesgos en los procesos, proveedores críticos, nuevos productos, entre otros. Asimismo, comunican el cálculo de los indicadores clave de riesgos (KRI), los eventos de pérdida, incidentes de operación y el estado de las acciones de mitigación correctiva o preventiva. La gestión de riesgo operativo tiene como soporte la herramienta corporativa WARO (web alterna de riesgo operativo).

En cuanto a Gestión de Continuidad de Negocio se ejecutan pruebas y simulacros locales y a nivel nacional, incluyendo los lugares alternos. Mibanco cuenta con un Comité de Crisis que atiende y toma decisiones en los incidentes de interrupción significativa que excedan el umbral establecido para la gestión de la continuidad de los servicios/productos del banco.

Mibanco cuenta con mecanismos de consolidación y reporte de los resultados de la gestión del riesgo operativo, continuidad del negocio, seguridad de la información y prevención e investigación de fraudes. Estos se presentan al Comité de Administración de Riesgos, Comité Gerencial y Táctico, permitiendo evaluar las exposiciones a dichos riesgos y tomar acciones en caso se requiera. Se mantiene un modelo descentralizado con la participación activa de los gerentes de oficina principal y agencias, para ello se fortalece la cultura y la concientización de la toma de riesgos a través de incentivos. Además, se realiza capacitación presencial o virtual para el personal.

Fuente de fondos y capital

A fines del 2020, el total de las captaciones (obligaciones con el público + depósitos del sistema financiero + adeudados + fondos interbancarios + valores en circulación) fue S/ 10,491 MM. Así, en términos relativos al activo total, Mibanco se financiaba principalmente con: i) obligaciones con el público (54.4%); ii) patrimonio (14.9%);

iii) adeudados (10.9%); iv) depósitos del sistema (1.0%); y, v) valores en circulación (0.8%).

Respecto a las obligaciones con el público (S/ 8,502 MM), éstas estaban conformadas principalmente por obligaciones a plazo, cuyo saldo (sin incluir intereses) era de S/ 6,681 MM, y depósitos de ahorro por S/ 1,661 MM. Cabe resaltar que dichas captaciones permiten generar eficiencias en el costo financiero, brindan una mayor estabilidad, y resultan en una desconcentración de las fuentes de fondeo.

Por el lado de los adeudados (S/ 1,697 MM a dic. 2020), Mibanco registraba obligaciones con unas siete instituciones financieras. Así, con la integración entre Mibanco y Edyficar, el BCP pasó a ser su principal acreedor vía adeudados. En ese sentido, dicha entidad amplió la línea que anteriormente mantenía con Edyficar, siendo el saldo utilizado a diciembre 2020 de S/ 698 MM. Así, a esa fecha el saldo de adeudados con dicho banco representó aproximadamente un 41% (66% a dic. 2019) del total de adeudados (inc. intereses). Por su parte, la concentración del fondeo vía adeudados con su matriz respecto del total de pasivos significó alrededor del 5%.

Asimismo, a diciembre 2020 Mibanco mantenía instrumentos en circulación por unos S/ 132.7 MM (incluye devengados).

PROGRAMAS DE BONOS EN CIRCULACIÓN MIBANCO 31/12/2020

Emisión	Emitido (S./MM)	Saldo (S./MM)	Plazo (años)	Tasa Interés	Fecha Emisión
Programas de Bonos Mibanco					
Segundo Programa de Bonos Subordinados Mibanco					
1ra Emisión - Serie A	100,000	100,000	10.0	8.50%	May-16
1ra Emisión - Serie B	30,000	30,000	10.0	7.22%	Jun-17

Fuente: Mibanco

De otro lado, es importante indicar que una característica del sistema financiero peruano es la alta participación de personas jurídicas (inversionistas institucionales) en el fondeo de la banca (depósitos de PJ sistema bancario a dic. 2020: 55%).

Sin embargo, desde hace unos años Mibanco viene impulsando la contribución del fondeo minorista, apoyado en la amplia red de agencias que mantiene, lo que, sumado a la coyuntura actual, permitió superar la proporción del total de los depósitos del Banco provenientes de personas naturales (vs. jurídicas), llegando a 61% a diciembre 2020 (54% a dic. 2019).

No obstante, a diciembre 2020 el Banco registraba una elevada concentración en los 20 primeros depositantes (30% de los depósitos) y en los 20 mayores acreedores (38% de las acreencias); sin embargo, estos indicadores han venido reduciéndose (datos al 2015, 20 primeros depositantes: 46% y 20 mayores acreedores: 52%).

Se debe indicar que a diciembre 2020 el ratio de colocaciones brutas / obligaciones con el público fue 1.53x (1.27x a dic. 2019).

Capital

A diciembre 2020 el patrimonio efectivo de Mibanco ascendió a S/ 2,450 MM, de los cuales S/ 2,184 MM correspondían a Patrimonio Nivel I. Por su parte, el ratio de capital global fue 19.8% (14.5% a dic. 2020), mientras que el ratio ajustado considerando solo Patrimonio Nivel I fue 17.7%. Cabe mencionar que, el Banco tiene como objetivo mantener un ratio de capital global no menor a 14%.

Por otro lado, si se calcula el ratio de capital global incluyendo los requerimientos de patrimonio efectivo adicionales (por concentración, ciclo económico, etc.), el límite global ajustado al perfil de riesgo requerido a fines del 2020 fue 11.1%, por lo que el ratio de capital de Mibanco se ubicaba por encima de dicho indicador.

Cabe recordar que a partir del 2017 la política de dividendos es distribuir cuando menos el 20% de las utilidades de libre disposición del ejercicio. Sin embargo, el Directorio podrá recomendar a la Junta de Accionistas distribuir un porcentaje menor, considerando los requerimientos legales y empresariales que resulten necesarios para atender el crecimiento de los negocios, así como para el manejo prudencial del Banco.

En JGA celebrada en noviembre 2020, se aprobó realizar un aumento de capital hasta por S/ 400 MM. De esta forma, se registraron S/194.2 MM en el capital social, y S/ 205.9 MM como prima de capital.

Posteriormente, este aporte se utilizaría para constituir provisiones voluntarias, en el marco del Oficio Múltiple N° 42138-2020-SBS, el cual permite que las instituciones financieras realicen provisiones contra una reducción de su patrimonio, previa aprobación de la SBS, y en caso cumplan con las siguientes condiciones:

- Presentar pérdidas netas en el 2020, o una utilidad neta menor al 10% de la utilidad neta del 2019.
- Mantener una holgura mínima de 150 pbs sobre el límite global ajustado al perfil de riesgo requerido.
- Capitalizar el 100% de las utilidades del 2020, y por lo menos el 80% de las utilidades del 2021.
- Anular la posibilidad de revertir estas provisiones constituidas contra cuentas patrimoniales.

El 24 de marzo del 2021, Mibanco recibió la autorización de la SBS para la constitución de dichas provisiones.

Características de los instrumentos

Cuarto Programa de Certificados de Depósito Negociables de Mibanco

Comprende obligaciones a ser emitidas hasta por S/ 800 MM o su equivalente en Dólares.

1ra. Emisión – 4to. Programa CDN: hasta por S/ 400 MM o su equivalente en Dólares, por un plazo no mayor a 360 días y amortizables al 100% en la Fecha de Redención.

Se podrán emitir una o más Series hasta por un monto de circulación de S/ 400 MM en su conjunto.

Los recursos captados serán destinados al otorgamiento de créditos que ofrece el Emisor a sus clientes, en el marco de sus operaciones como entidad bancaria.

Finalmente, no existirá opción de rescate, salvo de acuerdo con lo señalado en el artículo 330° de la Ley General, siempre que se respete lo dispuesto en el artículo 89° de la Ley del Mercado de Valores.

Segundo Programa de Bonos Subordinados (BS) Mibanco:

Hasta por S/ 200 MM o su equivalente en moneda extranjera, para financiar la realización de operaciones propias del giro del Emisor. Los BS serán computados como parte del Patrimonio Efectivo Nivel II. Las emisiones serán a un plazo de 10 años.

1ra. Emisión - 2do. Programa BS: Se podrá emitir en una o más series hasta por S/ 200 MM en conjunto, a 10 años bullet y con pago de intereses semestrales.

En mayo 2016 se emitió la Serie A por S/ 100 MM, con una TINA de 8.50%; además, en junio 2017 se emitió la Serie B por S/ 30 MM, con una TINA de 7.22%.

El Emisor podrá rescatar total o parcialmente una o más series de BS, siempre que, entre otros: i) cumpla con los requisitos establecidos en el Contrato Marco y en el Reglamento de Deuda Subordinada; ii) se realice en forma proporcional entre todos los BS en circulación de las respectivas series; y, III) comunique su decisión de rescatar los Bonos con una anticipación no menor de 30 días.

Cuarto Programa de Bonos Subordinados (BS) Mibanco:

Hasta por S/ 600 MM o su equivalente en Dólares, cuyos recursos serán destinados al otorgamiento de créditos, bajo las diversas modalidades que el Emisor ofrece a sus clientes, en el marco del giro del negocio bancario del Emisor. Los BS serán computados como parte del Patrimonio Efectivo Nivel II

1ra. Emisión – 4to. Programa BS: Se podrá emitir en una o más series en moneda nacional hasta por S/ 300 MM en conjunto, a 10 años bullet y con pago de intereses semestral.

Mibanco - Banco de la Microempresa

(Miles de Soles)	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Dic-20
Resumen de Balance					
Activos	11,272,631	12,143,251	12,940,725	13,146,041	15,625,042
Disponibles	846,363	871,414	852,554	1,064,591	1,832,028
Colocaciones Brutas	8,619,182	9,376,261	9,949,503	10,630,433	12,985,006
Inversiones Financieras	1,710,468	2,059,502	2,245,109	1,524,249	1,435,478
Activos Rentables (1)	10,762,595	11,768,095	12,555,169	12,536,787	15,247,499
Activos Improductivos (7)	359,537	280,630	286,773	270,187	350,617
Recursos Líquidos (8)	2,579,439	2,895,360	3,257,675	2,670,846	3,292,408
Depósitos y Captaciones del Público	6,321,232	7,135,516	7,860,580	8,358,575	8,501,819
Obligaciones de Corto Plazo (9)	7,312,656	8,604,955	9,496,389	9,654,073	9,734,990
Pasivos Costeables (2)	8,990,622	9,863,182	10,724,471	10,815,404	12,975,714
Patrimonio Neto	1,512,855	1,595,325	1,785,910	1,964,883	2,333,292
Provisiones para Incobrabilidad	626,137	817,191	906,553	952,624	1,478,550
Resumen de Resultados					
Ingresos Financieros	2,106,026	2,325,064	2,447,137	2,421,095	2,086,730
Gastos Financieros	458,988	493,379	448,375	442,889	416,666
Utilidad Financiera Bruta	1,650,878	1,831,685	1,998,763	1,978,206	1,670,065
Otros Ingresos y Gastos Financieros Neto	12,992	69,691	74,058	93,447	69,741
Utilidad Operativa Bruta	1,663,870	1,901,376	2,072,821	2,071,653	1,739,806
Gastos Administrativos	882,875	900,161	947,149	1,057,086	970,444
Utilidad Operativa Neta	780,995	1,001,214	1,125,672	1,014,567	769,362
Otros Ingresos y Egresos Neto	-4,597	1,084	8,548	-4,900	-29,828
Provisiones de colocaciones	321,903	463,035	451,829	429,082	726,247
Otras provisiones	173	1,236	152	29	2,867
Depreciación y amortización	49,762	47,439	43,758	40,024	41,243
Impuestos y participaciones	91,963	128,876	187,745	161,138	4,657
Utilidad neta	312,596	361,713	450,737	391,766	-35,204
Resultados					
Utilidad / Patrimonio, "ROAE" (3)	22.2%	23.3%	26.7%	20.9%	-1.6%
Utilidad / Activos, "ROAA" (3)	2.8%	3.1%	3.6%	3.0%	-0.2%
Utilidad / Ingresos Financieros	14.8%	15.6%	18.4%	16.2%	-1.7%
Ingresos Financieros / Activos Rentables (1)	19.6%	19.8%	19.5%	19.3%	13.7%
Gastos Financieros / Pasivos Costeables (2)	5.5%	5.0%	4.2%	4.1%	3.2%
Margen Financiero Bruto	78.4%	78.8%	81.7%	81.7%	80.0%
Gastos de Administración / Utilidad Operativa Bruta	53.1%	47.3%	45.7%	51.0%	55.8%
Resultado Operacional neto / Activos Rentables (1)	3.8%	4.2%	5.0%	4.4%	0.0%
Gtos. provisiones / Prom. Colocaciones Brutas	3.9%	5.1%	4.7%	4.2%	6.2%
Activos					
Colocaciones Brutas / Activos Totales	76.5%	77.2%	76.9%	80.9%	83.1%
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	4.5%	4.7%	5.3%	5.4%	7.1%
Cartera de Alto Riesgo "CAR" (4) / Colocaciones Brutas	5.6%	6.2%	6.6%	6.4%	8.0%
CAR Ajustada (5) / (Prom. Colocaciones Brutas + Castigos LTM)	9.4%	9.8%	10.7%	10.5%	10.2%
Cartera Pesada (6) / Colocaciones Brutas	5.9%	6.5%	6.7%	6.4%	9.3%
CP Ajustada (5) / (Prom. Colocaciones Brutas + Castigos LTM)	9.6%	10.0%	10.8%	10.5%	11.6%
Provisiones / Cartera Atrasada	163.1%	184.0%	172.7%	165.4%	160.9%
Provisiones / Cartera de Alto Riesgo (4)	128.7%	140.5%	139.0%	140.0%	143.0%
Provisiones / Cartera Pesada (6)	122.9%	135.0%	137.1%	139.2%	122.5%
CAR (4) - Provisiones / Patrimonio	-9.2%	-14.8%	-14.3%	-13.9%	-19.1%
Activos Improductivos (7) / Total de Activos	3.2%	2.3%	2.2%	2.1%	2.2%
Pasivos y Patrimonio					
Pasivos / Patrimonio (x)	6.5	6.6	6.2	5.7	5.7
Ratio de Capital Global	15.5%	15.3%	14.3%	14.5%	19.8%
Liquidez					
Total caja/ Total de obligaciones con el público	13.4%	12.2%	10.8%	12.7%	21.5%
Total de recursos líquidos (8) / Obligaciones de Corto Plazo (9)	39.1%	33.6%	34.3%	27.7%	33.8%
Calificación de Cartera					
Normal	91.6%	90.6%	90.9%	91.7%	77.6%
CPP	2.5%	2.9%	2.4%	1.9%	13.0%
Deficiente	1.5%	1.6%	1.5%	1.1%	2.1%
Dudoso	2.0%	2.2%	2.4%	2.0%	2.1%
Pérdida	2.5%	2.7%	2.8%	3.3%	5.1%
Otros					
Sucursales	313	328	331	329	329
Número de Empleados	10,262	10,130	10,422	11,663	10,836
Colocaciones / Empleados	840	926	955	911	1,198

(1) Activos Rentables = Caja + Inversiones + Interbancarios + Colocaciones vigentes + Inversiones permanentes

(2) Pasivos Costeables = Depósitos del Público + Fondos Interbancarios + Depósitos del Sistema Financiero + Adeudos + Valores en Circulación

(3) ROAE y ROAA = Utilidad anualizada entre patrimonio y activo prom. con respecto a diciembre del ejercicio anterior.

(4) Cartera de alto riesgo (CAR) = Cartera Atrasada + Refinanciada + Reestructurada

(5) Cartera de alto riesgo ajustada = (Cartera de alto riesgo + Castigos LTM)

(6) Cartera Pesada (CP) = Cartera Deficiente + Dudoso + Pérdida

(7) Activos Improductivos = Cartera Deteriorada neto de provisiones + cuentas por cobrar + activo fijo + otros activos + bienes adjudicados

(8) Recursos líquidos = Caja + Fondos interbancarios neto + Inversiones temporales

(9) Obligaciones de Corto Plazo = Total de captaciones con el público + dep. Sist.Financiero + Adeudos de Corto Plazo.

Fuente: Mibanco / SBS / Elaboración propia

Antecedentes

Emisor:	Mibanco, Banco de la Microempresa S.A.
Domicilio legal:	Calle Domingo Orué 165 – Surquillo – Lima
RUC:	20382036655
Teléfono:	(01) 513 8000

Relación de directores*

Walter Bayly Llona	Presidente del Directorio
Gianfranco Ferrari de las Casas	Vicepresidente
Ana María Zegarra Leyva	Directora
Fernando Dasso Montero	Director
César Fernando Rivera Wilson	Director
Carlos Llosa Benavides	Director
César Gonzalo Ríos Briceño	Director
Miguel Ángel Bazán García	Director Independiente
Benedicto Cigüeñas Guevara	Director Independiente

Relación de ejecutivos*

Javier Ichazo Bardales	Gerente General
José Jaime Buendía Matta	Gerente de División de Negocios
Jorge Gustavo Morón Pastor	Gerente de División de Riesgos
José Antonio Muñiz Cadillo	Gerente de División de Transformación
José Javier Ortiz Fuentes	Gerente de División de Soporte Centralizado
Carlos Sotelo Rebagliati	Gerente de División de Finanzas
José Miguel de la Peña Tschudi	Gerente de División de Marketing
Mariana Portillo Christen	Gerente de División Legal
Renzo Rossi Escuza	Gerente de División de Gestión y Desarrollo Humano
Luis Miguel Almandoz Luna	Gerente General Adjunto de Gestión de Negocios
Eduardo Werner Harster Mendoza	Gerente General Adjunto de Internacionalización e Inc. Fin.
Margherita Abril Alvarado	Auditora Interna

Relación de accionistas (según derecho a voto)*

Banco de Crédito del Perú	94.93%
Grupo Crédito	4.99%
Otros	0.08%

(*) Nota: Información a diciembre 2020

CLASIFICACIÓN DE RIESGO *

APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N°032-2015-SMV/01 y sus modificatorias, así como en el Reglamento para la clasificación de Empresas del Sistema Financiero y de Empresas del Sistema de Seguros, Resolución SBS N° 18400-2010, acordó las siguientes clasificaciones de riesgo para Mibanco:

Rating de la Institución	Categoría A
Depósitos a plazo hasta un año	CP-1+ (pe)
Primera Emisión del Cuarto Programa de Certificados de Depósito Negociables de Mibanco	CP-1+ (pe)
Primera Emisión del Segundo Programa de Bonos Subordinados de Mibanco (Nivel 2)	AA (pe)
Primera Emisión del Cuarto Programa de Bonos Subordinados de Mibanco (Nivel 2)	AA (pe)
<i>Perspectiva</i>	<i>Estable</i>

Definiciones

Instituciones Financieras y de Seguros:

CATEGORÍA A: Muy buena fortaleza financiera. Corresponde a aquellas instituciones que cuentan con una muy buena capacidad de cumplir con sus obligaciones, en los términos y condiciones pactados, y de administrar los riesgos que enfrentan. Se espera que el impacto de entornos económicos adversos no sea significativo.

Instrumentos Financieros:

CATEGORÍA CP-1 (pe): Corresponde a la más alta capacidad de pago oportuno de sus obligaciones financieras reflejando el más bajo riesgo crediticio.

CATEGORÍA AA(pe): Corresponde a una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones financieras en los plazos y condiciones pactados. Esta capacidad no es significativamente vulnerable ante cambios adversos en circunstancias o el entorno económico.

(+) Corresponde a instituciones con un menor riesgo relativo dentro de la categoría.

(-) Corresponde a instituciones con un mayor riesgo relativo dentro de la categoría.

Perspectiva: Indica la dirección en que se podría modificar una clasificación en un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Una perspectiva positiva o negativa no implica necesariamente un cambio en la clasificación. Del mismo modo, una clasificación con perspectiva estable puede ser cambiada sin que la perspectiva se haya modificado previamente a positiva o negativa, si existen elementos que lo justifiquen.

(*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.3% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.